Proceso: DESPACHO COMISORIO
Radicación: 682764003001-2020-00015-00

Al despacho del señor Juez informando que mediante comunicación telefónica se verífico con el juzgado comitente la terminación del proceso que dio origen a la presente comisión, para proveer. Bucaramanga veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que en comunicación efectuada al Juzgado comitente se informó la terminación del proceso bajo el radicado 682764003001-2020-00015-00, se ordena devolver sin diligenciar, al Juzgado de origen, el comisorio número 01 del primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 22 de marzo de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 0856, dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario